

Ensenada BC 26 de octubre 2024

Oficio **CCBC-044** _ **Presidenta CSP**

Asunto: Análisis y propuestas “Agua para Baja California”

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.
Presente.

Estimada Doctora Claudia Sheinbaum:

Anexo le entregamos el documento que contiene el **Análisis y propuesta del tema “Agua para Baja California”** que hemos elaborado diversos grupos sociales y ciudadanos interesados en este tema vital para la población integrantes de la Comisión Estatal Ciudadana del Agua, del Consejo Ciudadano BC.

Dicho Consejo Ciudadano BC es una asociación civil que, entre otras problemáticas, atiende el tema del agua en Baja California desde 2014, aunque hemos tenido algunos avances y logros en este tema, consideramos que necesitamos elevar el nivel de participación de la sociedad debido a la problemática actual del agua en Baja California, que se refleja en el colapso de la administración del agua en el estado.

Al efecto hemos constituido Comisiones Ciudadanas del Agua de Ensenada, Tecate, Tijuana, Rosarito, Mexicali y la Comisión Estatal Ciudadana del Agua que agrupa a todas ellas, lo anterior debido a que el problema no es de un municipio en particular, sino que es un sistema integral que afecta al estado e involucra tanto a instituciones del gobierno federal, gobierno estatal y gobiernos municipales, en algunos casos por desatención al problema o bien por omisión.

Nuestro análisis y propuestas se resumen en diez puntos:

1. Manejo Irracional del agua vs Circuito hídrico.

Todo mundo sabemos que el AGUA ES VIDA, sin agua no se puede vivir; sin embargo, quienes toman decisiones para su administración, actúan en forma irracional.

*Durante décadas, mueven el agua de cientos de kilómetros o bien, recientemente, la otra gran idea es **desalinizar el agua..... para contaminarla y tirarla.***

Esto implica, en ambos casos, grandes esfuerzos en obras, en energía y mantenimiento.

El agua es un elemento valioso y vital que no se puede manejar como una mercancía barata (agua_nex) a la que se le da un solo uso y después se tira.... para traer más.

2. Circuito hídrico / Recarga de agua tratada / Línea morada /

Por lo anterior, es necesario implementar un circuito hídrico, darle un real tratamiento adecuado al agua, cumplir las normas oficiales y utilizar esta agua “bien tratada” como

una fuente adicional del recurso. Reintegrarla a los mantos acuíferos o depositarlas en las presas.

Cambiar el “chip” de estar trayendo agua de cada vez mayores distancias para luego tirarla para contaminar ríos, arroyos y playas.

Ya se plantea el organismo operador de Tijuana, llevar agua tratada de las plantas de tratamiento La Morita y Herrera al Valle de las Palmas para reponer los mantos acuíferos del Río Tijuana, puede tardar años, pero es un inicio en sentido correcto: reciclar el agua.

LINEA MORADA Promover el uso de agua tratada para diversos usos, agrícolas e industriales. En los nuevos desarrollos, instalar líneas moradas, sustituir agua potable por agua tratada en donde sea posible utilizarla..

3. Plan Hídrico Estatal Integral / Planes y proyectos de corto y largo plazo

Necesitamos planes de 50 años, actualizables cuando menos cada 5 años, debe haber continuidad en planes y proyectos de corto y largo plazo.

Al inicio de la administración estatal del periodo 2013-2019, le exigimos al gobernador en turno tomar medidas para resolver la crisis del agua que se presentó durante 2014-2017, y contar con planes de largo plazo.

Logramos diversos avances y mejoras y Elaboró el PLAN HÍDRICO ESTATAL (2018-2035), donde participamos diversos organismos y personas interesados en el tema. Actualmente en algún cajón, quizá por temas partidistas. Se deben utilizar los proyectos elaborados previamente con recursos del erario; atender a la sociedad es lo más importante.

Este documento, sus análisis y propuestas deben retomarse y eventualmente actualizarse, debemos contar con un instrumento de planeación. No contar con ninguno ha originado que se haya pospuesto durante décadas atender con planeación, seriedad, responsabilidad y compromiso, el tema del agua en el estado.

4. Recursos del presupuesto para el tema del agua vs créditos a 30 años.

El presupuesto del estado tiene partidas multimillonarias para diversos rubros, donde es obvio que el tema del agua no es su prioridad. Del presupuesto de egresos 2024 de \$77,387.3 mdp, se asignan a la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua \$9.3 mdp, que representa menos del 0.012%

El presupuesto de Baja California deba reorientarse por PRIORIDADES y lo prioritario y vital es el agua. Mucho más VITAL Y PRIORITARIO que cualquiera de todos los rubros que contiene el presupuesto de egresos.

5. Proyectos sin programa.

Se han divulgado proyectos hídricos a realizar en todo el estado, pero, no hay programas. Estos fueron dados a conocer en diversas reuniones vía zoom por funcionarios de la secretaria del agua y de los organismos operadores del agua correspondientes durante el mes de abril 2023.

Sin embargo, no existen programas para llevar a cabo los proyectos. No sabemos cuándo inician o cuando terminan.

Así mismo, se publican obras específicas en cada municipio, esto último relacionado con el crédito “verde” obtenido por el gobierno del estado. Igualmente, no tenemos conocimiento o no sabemos de ningún programa para llevar a cabo dichos proyectos, sólo se han dado a conocer los conceptos.

6. Nuevos desarrollos deben aportar su dotación de agua.

Se siguen otorgando anuencias de disponibilidad de agua para nuevos desarrollos, cuando los volúmenes disponibles y los sistemas de drenaje son los mismos de hace decenas de años.

En su caso, Tijuana tiene una dependencia del Acueducto Río Colorado - Tijuana por donde se trasladan en dos líneas 4.4 m³ / segundo y 1.3 m³ / segundo; está a toda su capacidad. Representa el volumen de agua disponible, pero apenas es suficiente para satisfacer la demanda actual y la capacidad de las Plantas de tratamiento están rebasadas.

Por lo tanto, ¿de dónde se va a obtener agua adicional y plantas de tratamiento adicionales para los nuevos fraccionamientos o desarrollos ?

Ciertamente no se puede limitar el desarrollo, pero se debe aplicar el Art.153 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, que establece que los nuevos desarrollos deben garantizar y satisfacer el suministro de agua potable para dichos desarrollos. Estos deben de aportar los volúmenes suficientes para satisfacer esa nueva demanda.

Tampoco se analiza la capacidad limitada de la infraestructura para entregar el agua potable así como para la disposición de las aguas residuales.

Caso concreto es Playas de Tijuana, su capacidad de agua potable y su saneamiento está limitada a una determinada población y volumen de hace 40 años; y sigue creciendo.

En general, no es posible dar anuencias de agua y drenaje, sin antes ampliar dichas instalaciones para satisfacer la nueva demanda.

7. Plantas de tratamiento colapsadas y contaminantes.

Estas plantas de tratamiento, especialmente en la zona costa, se encuentran colapsadas por falta de mantenimiento durante décadas. Esta falta de mantenimiento, ampliación o reposición, han llevado a que se descargan aguas “maltratadas” en ríos, arroyos y playas del estado y del extranjero;

Se están vertiendo aguas negras en cauces de ríos, arroyos y playas, incumpliendo la Ley de Aguas Nacionales y la norma NOM-001- SEMARNAT-2021.

Todas ellas con la omisión y corresponsabilidad del Gobierno del Estado, de la SEPROA, del Organismo Operador, CONAGUA y SEMARNAT, sin que se finquen responsabilidades a quienes sean responsables.

8. Desalinizadoras

Antes de construir desalinizadoras, se debe buscar recuperar el agua tratada (est. 70%) y **terminar el tratamiento**, será mucho menor el costo inicial y de mantenimiento

Mejorar las líneas de conducción donde se pierde el 30%

PLANTAS DESALINIZADORAS. No obstante que debe ser la última opción, hay un proyecto de construir una planta desalinizadora en Rosarito y ampliar la de Ensenada.

Cabe cuestionarse: si el estado realizará inversiones en estas plantas, ¿éstas serán paraestatales? o si es real inversion privada, no requiere el presupuesto de \$ 4,600.0 mdp del credito “verde”

Se debe publicitar e informar ampliamente sobre estos proyectos. Verificar el impacto ambiental a corto, mediano y largo plazo. Realizar una consulta ciudadana, dar a conocer a detalle del impacto ambiental.

9. Resposición de Infraestructura.

Es urgente implementar el programa de reposicion de las lineas de distribucion, es reconocido por las propias Comisiones estatales de servicio publico (CESP) que se “pierde” un 30% del agua en las tuberias.

De poco sirve tener nuevas fuentes de abastecimiento si por cada 1,000 lts/s se van a “perder” 300 lts/s; no es posible aceptar como normal tanta irresponsabilidad.

Respecto al acueducto SLRC-TIJUANA, establecer cuantos metros cúbicos se “pierde” en el trayecto de mesa arenosa a la entrega a CESP Tijuana. Se estima que se pierde el 10% en el trayecto.

Aclarar cuanto se paga a agricultores del Valle de Mexicali por agua para surtir el acueducto SLRC- Tijuana, esto hace insegura la disponibilidad de agua para Tijuana.

Reiteramos la demanda de optimizar el uso el agua en el Valle de Mexicali; deberá ser un programa de emergencia debido a la creciente escasez de este vital elemento.

10. Iniciativa de ley ciudadana. Comisario Ciudadano (Ombusman del agua)

Ciudadanizar los organismos operadores del agua.

Históricamente nuestras demandas de mejorar la disponibilidad de agua se dejan de atender en cuanto cesan las manifestaciones por falta de agua. De la Secretaria del agua del estado y los organismos operadores ignoramos planes de desarrollo, de mantenimiento, eficiencia de operación y costos, etc., en general las condiciones en que se encuentran los organismos que otorgan un servicio vital para la población; reclamamos cuando ya no tenemos agua.

Estos dependen del ejecutivo estatal sin ningún contrapeso, en el consejo de administración participan diversos secretarios de estado y hace décadas que no han cumplido su obligación.

*Por lo anterior, consideramos que es necesaria una participación ciudadana permanente, un número igual de ciudadanos y funcionarios publicos en los consejos de administracion de cada organismo operador y en la secretaría del agua del estado Al efecto presentamos al congreso local una iniciativa ciudadana para establecer en la ley de los organismos operadores la figura del **Comisario Ciudadano, con la obligación de auditar e intervenir a dichas paraestatales.***

Sin otro asunto de momento quedamos en espera de su respuesta y la saludamos muy,

Atentamente:

C. Mario Zepeda Jacobo

Presidente

Consejo Ciudadano BC

Coordinador.

Comisión Estatal Ciudadana
del Agua. CC BC.

Dr. Enrique Hernández Garibay

Secretario

Consejo Ciudadano BC

Lic. Adriana de la Peña

Coordinadora

Comisión Ciudadana del
Agua Tijuana.

Consejo Ciudadano BC
